



Análisis del impacto de las convocatorias público-privadas con beneficio tributario en el sector salud colombiano (2020-2025).

Analysis of the impact of public-private calls with tax benefit in the Colombian health sector (2020-2025).

Recibido: 05/11/2026- Aceptado: 23/03/2026 - Publicado: 28/04/2026

Autores

Arturo Escobar Giraldo*

Estudiante de décimo semestre de Derecho en la Universidad de Medellín.

La Estrella- Colombia.

arturo.escobar0920@gmail.com

***Autor de correspondencia**

RESUMEN

Este artículo analiza el impacto de las convocatorias público-privadas con beneficio tributario en el fortalecimiento del sector salud colombiano entre 2020 y 2025. A partir de una revisión documental, entrevistas con actores institucionales y análisis de datos secundarios, se examina cómo los mecanismos de cofinanciación y los incentivos fiscales han contribuido a la innovación, sostenibilidad y expansión de los servicios en salud. Los resultados evidencian una relación positiva entre la aplicación de beneficios tributarios (como los promovidos por el Decreto 697 de 2020, las estrategias Mincultura – CoCrea, entre otros) y el incremento de proyectos de investigación, infraestructura y tecnología médica en entidades públicas y privadas. Finalmente, se discuten los retos de equidad territorial, transparencia y eficiencia fiscal que enfrenta este modelo.

Palabras clave: Convocatorias público-privadas, beneficio tributario, salud, innovación, política pública.

ABSTRACT

This article analyzes the impact of public-private calls for proposals with tax benefits on strengthening the Colombian health sector between 2020 and 2025. Based on a documentary review, interviews with institutional stakeholders, and secondary data analysis, the paper examines how co-financing mechanisms and tax incentives have contributed to innovation, sustainability, and service expansion in healthcare. The results show a positive relationship between the application of tax benefits (such as those promoted by Decree 697 of 2020, the Mincultura – CoCrea strategies, among others) and the increase in research, infrastructure, and medical technology projects in public and private entities. Finally, the challenges of territorial equity, transparency, and fiscal efficiency faced by this model are discussed.

Keywords: Public-private calls for proposals, tax benefit, health, innovation, public policy.



INTRODUCCIÓN

La relación entre el Estado y el sector privado ha adquirido un papel determinante en la consolidación de estrategias de desarrollo en Colombia, particularmente en ámbitos como la salud, la ciencia y la innovación. En este contexto, las convocatorias público-privadas con beneficio tributario constituyen un instrumento de articulación que busca movilizar recursos, dinamizar la inversión y promover la generación de conocimiento aplicado a la solución de problemáticas sociales. Entre 2020 y 2025, estos mecanismos han cobrado relevancia como alternativa de financiación complementaria ante las restricciones presupuestales del Estado y la necesidad de fomentar la corresponsabilidad empresarial en la transformación social.

El presente artículo analiza el impacto de estas convocatorias en el sector salud colombiano, identificando los avances logrados, los proyectos representativos y los principales retos de equidad y sostenibilidad. La revisión evidencia que, más allá del estímulo fiscal, el beneficio tributario se ha convertido en un motor para la innovación médica, la digitalización de procesos, la formación de talento humano y la creación de soluciones tecnológicas orientadas al bienestar colectivo. Sin embargo, persisten desafíos en materia de descentralización territorial, burocracia y evaluación del impacto real sobre la población beneficiaria.

MARCO TEÓRICO

Convocatorias público-privadas

Las convocatorias público-privadas son instrumentos de gestión mediante los cuales el Estado colombiano y las empresas privadas cooperan en el diseño, financiación y ejecución de proyectos de interés común. En el contexto, su marco normativo se ha consolidado con la Ley 1508 de 2012 (1) (APP) y la Ley 1819 de 2016 (Reforma Tributaria) (2), complementadas por incentivos específicos en innovación y cultura (Decreto 697 de 2020 (3) y Decreto 1650 de 2021 (4)).

Beneficio tributario como incentivo

Los beneficios tributarios actúan como estímulo para canalizar recursos privados hacia sectores de impacto social, permitiendo deducir o descontar porcentajes de inversión del impuesto sobre la renta. En el caso de las convocatorias, su finalidad es generar corresponsabilidad social, eficiencia del gasto y sostenibilidad en la ejecución de políticas públicas.

¿En qué consiste el beneficio tributario que promueve CoCrea?

Es una deducción sobre la base gravable del impuesto de renta, de 165 % del valor invertido o donado (5). Las deducciones se aplican antes de calcular el impuesto final para establecer el valor de renta gravable a pagar. La inversión o donación debe ser en dinero. Las inversiones o donaciones deben realizarse a proyectos aprobados por CoCrea de acuerdo con los criterios de evaluación aprobados en cada convocatoria anual. Los términos puntuales de la donación o inversión harán parte de un acuerdo entre los aportantes y los titulares de los proyectos. Quien realiza la inversión o donación recibirá un certificado negociable en el mercado (CID) (6) que incorpora el beneficio tributario.

Beneficios

- Responsabilidad social empresarial.
- Bienestar corporativo.
- Comunicación y posicionamiento de marca.
- Oportunidades de rentabilidad en proyectos de inversión.

Convocatorias para la conformación de un listado de proyectos de I+D+i que aplican a beneficios tributarios.

Su objetivo es el de promover el crecimiento de los distintos sectores productivos mediante el estímulo a la inversión privada en proyectos de I+D+i a través del acceso a beneficios tributarios establecidos en los artículos 256 y 256-1 del Estatuto Tributario (7), dirigidos a empresas de todos los tamaños (micro, pequeñas, medianas y grandes), por medio del registro y

calificación de proyectos de investigación, desarrollo o innovación a ejecutar durante la vigencia fiscal 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 y posteriores, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Beneficios Tributarios en CTel (CNBT) (8) y los presentes términos de referencia.

Cardona Buitrago (9) en 2020 menciona que los beneficios tributarios otorgados por las entidades territoriales en el marco de la autonomía territorial son considerados como instrumentos para incentivar el desarrollo económico y social de las jurisdicciones. Los municipios, según preceptos constitucionales, se consideran como entidades descentralizadas; en efecto, tienen la facultad para administrar y gestionar sus propios recursos. En consideración del artículo 38 de la Ley 14 de 1983 (10), el establecimiento de los beneficios tributarios por parte de las entidades territoriales estará limitada por el término de diez años; tiempo en el cual un ente territorial podrá otorgar exenciones. La vocación industrial del Valle de San Nicolás ha posibilitado la transformación del territorio, generando cambios significativos en la estructura productiva de la región; posicionándose de esta manera como atractiva para el asentamiento empresarial y, en efecto, propiciando la competencia fiscal entre jurisdicciones para atraer contribuyentes a través de tratamientos preferenciales (Cardona, J. 2020).

Torres, J; et al. (11) en 2020, en su artículo sobre beneficios tributarios para proyectos de ciencia, tecnología e innovación en Colombia, mencionan que las deducciones tributarias para la ciencia, tecnología e innovación, son instrumentos de intervención indirecta usados por los gobiernos para promover la inversión privada en actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación empresarial (Torres, J; et al. 2020).

Aplicación en el sector salud

El sector salud, caracterizado por su alta demanda de recursos y necesidad de innovación, ha sido priorizado en diversas políticas públicas (Plan Decenal de Salud Pública (12), Política de Ciencia, Tecnología e Innovación (13) CONPES 3994 de 2020). Las convocatorias

público-privadas con beneficios tributarios han permitido desarrollar proyectos de infraestructura hospitalaria, investigación biomédica, digitalización de historias clínicas y programas de atención primaria con enfoque comunitario.

Proyectos con beneficio tributario y su impacto en la salud

Salud Mental para Todos Santander.

“Salud Mental para Todos”, un proyecto ejecutado por la Universidad Cooperativa de Colombia (14), Seccional Bucaramanga, financiado por el Sistema General de Regalías (15) (SGR). Su propósito es mejorar las capacidades tecnológicas y humanas de los actores territoriales, para la prevención y la atención primaria de problemas psicosociales derivados de la emergencia ocasionada por el COVID-19 en la población del departamento de Santander.

Mándalas al Viento (16): Sistema cometas integradas con enfoque social y de salud mental.

Esta iniciativa social, cultural y creativa permite a la comunidad del sector la Loma, el restablecimiento de sus tradiciones por medio de la educación, fabricación y comercialización de cometas denominadas Mándalas al viento que integran las distintas formas de vuelo y diseño tradicional con un enfoque social y de salud mental que mitigue derivaciones post-pandemia y de re-socialización a la vida comunitaria en sectores marginados por el desplazamiento y la violencia.

Ritmos de Sanacción (17): arte y cultura para la salud mental.

Busca promover el bienestar emocional y la salud mental en comunidades urbanas a través de procesos artísticos y culturales participativos, como respuesta al aumento de trastornos emocionales derivados del estrés, la ansiedad y la falta de espacios de expresión. Para esto se desarrollarán talleres de música, danza, escritura creativa y narración oral, así como círculos de diálogo y encuentros comunitarios que formarán parte de una red de acompañamiento artístico para la salud



mental. Como resultado, se espera fortalecer la resiliencia emocional, el sentido de pertenencia y la cohesión social, utilizando el arte como medio de sanación, prevención y transformación colectiva.

Todo Salud: e-Bienestar: “Una cosmovisión hacia la promoción integral de las medicinas ancestrales, memoria viva y saberes tradicionales alternativos a través de la e-Salud”.

e-Bienestar (18), es un proyecto de impacto en comunidades de Colombia, en especial zonas apartadas y excluidas por falta de acceso a servicios de salud. Esta plataforma digital en salud, está diseñada para operar desde Medellín, hacia el país. Esto se logrará con una plataforma tecnológica integral e interoperable conectando oferta y demanda, en donde los usuarios acceden a un ecosistema de productos y servicios, a profesionales en salud y farmacias/droguerías. El objetivo del proyecto es usar esta plataforma como un canal para promover memoria viva y saberes; estableciendo la valoración de las medicinas ancestrales y su aplicabilidad en la medicina “comercial” y de cómo el bienestar integral y holístico a través de la e-Salud potencia la provisión de servicios de atención al paciente; que habiliten y lleven al cambio en los modelos tradicionales.

La Organización Mundial de la Salud (19) en 2013, considera la salud como un derecho fundamental y entiende como implícita la capacidad de los profesionales de la salud de poder integrar el conocimiento con las creencias y las prácticas tradicionales al momento de enfrentar una enfermedad. (OMS, 2013).

El proyecto reúne un enfoque holístico en la promoción y prevención de enfermedades, cultura de paz, sociedad de conocimiento y lugar en el mundo. Implica estrategias y prácticas que fomentan la atención primaria en salud, culturas y artes para la vida, memoria viva y saberes, hábitos saludables, educación de contenidos digitales, medicina integrativa y alternativa basada en tradiciones y ancestralidad.

Casi normales: musical sobre salud mental en escena contemporánea.

El proyecto consiste en la producción y puesta en escena de la obra *Casi Normales* (20), obra de teatro que aborda la salud mental en una escena contemporánea. Esta obra fusiona actuación y música en vivo para representar con honestidad el trastorno bipolar, el duelo, la resiliencia y los conflictos emocionales de sus personajes.

Originalmente estrenada en Broadway como *Next to Normal*, la obra ha recorrido escenarios de Estados Unidos, Europa y América Latina, obteniendo reconocimiento por su abordaje sensible de la enfermedad mental. Ahora SaviaDulce la presenta en Colombia como su primera producción independiente autorizada con 13 funciones (9 en Bogotá, 4 en Medellín) en Bogotá los días 26, 27, 28 de septiembre, 3, 4, 5, 10, 11, 12 de octubre de 2025; y en Medellín el 24, 25 y 26 de octubre de 2025. Mediante un diseño escénico sobrio, una banda en vivo, y la asesoría de un equipo interdisciplinario, el montaje adapta la fuerza emocional y estética de la versión original al contexto local. Con este proyecto se pretende consolidar un hito en las artes escénicas y demostrar que el teatro musical es un vehículo para la conciencia social y la transformación cultural.

“Software CAD” De Reproducción 3D del estado de salud periodontal.

El Proyecto “Software CAD” De Reproducción 3D del estado de salud periodontal, es una respuesta desde la apropiación de la industria 4.0 en los entornos 3D, aplicada en el área de conocimiento de la salud oral (21), siendo esta la odontología digital, que busca por medio de aplicaciones prácticas y teóricas la disminución de la brecha tecnológica que existe en áreas profesionales del conocimiento. Además, el proyecto se enfoca en el concepto de la economía naranja partiendo desde la innovación y la creatividad de nuevas aplicaciones y sus desarrollos, con base en el mejoramiento continuo de los servicios odontológicos que se ofrecen como la posibilidad de implementación de tecnología.

Plástica Mente. Arte, Salud y Creatividad (22)

Es un proyecto de formación avalado por la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud FUCS, para 500 docentes de escuelas rurales y campesinas del departamento de Cundinamarca y Bogotá.

Los docentes beneficiarios, contarán con el acompañamiento de 10 artistas, que apoyarán sus propuestas pedagógicas de manera creativa, encaminadas a fomentar para sí y para la comunidad escolar, la salud y el bienestar a través del arte.

“Desarrollo de una aplicación especializada en estilo de vida saludable y soporte al síndrome metabólico.”

El síndrome metabólico es un problema de salud pública mundial que ocasiona alta morbilidad y mortalidad, debido al riesgo de desarrollo de enfermedad cardiovascular (ECV) y diabetes, que son las principales causas de muerte en todos los países de Latinoamérica con el subsecuente incremento en el costo para su atención y el impacto sobre su calidad de vida (OMS), es un cuadro clínico fácilmente detectable, y a pesar de esto todavía permanece insuficientemente diagnosticado. Por lo tanto, incentivar el conocimiento en la población es un instrumento útil para ayudar a proponer cambios en estilo de vida que pueden demorar o incluso evitar la aparición de problemas de salud graves.

Este proyecto (23) le apuesta a dar soluciones más eficientes y de amplio alcance, con el uso de tecnologías que acompañen las nuevas dinámicas de consumo, y herramientas que incentiven y atiendan una demanda creciente de vida más saludable, con alto impacto social dado la prevalencia de estas enfermedades en población de ingresos medios y bajos. La aplicación dispondrá de herramientas para acompañar hábitos de vida saludables con aval científico que conjugue el conocimiento médico, soportado en capacidades de construcción de contenido digital y metodologías de enseñanza virtual, con ello se busca potencializar la solución en diferentes segmentos de mercado con alternativas orientadas a cambios en estilos de vida con tratamientos no farmacológicos, usando lineamientos

en alimentación, y actividad física.

Proyecto clínica David Restrepo nivel 2

El proyecto busca desarrollar los estudios y diseños necesarios para la renovación integral de la Clínica David Restrepo (24), Bien de Interés Cultural del ámbito distrital, ubicada en el barrio Chapinero, Bogotá. Este emblemático edificio, es un referente de la arquitectura vanguardista de la época y forma parte del patrimonio histórico. La intervención contempla la restauración del inmueble original, la remoción de adiciones posteriores y la construcción de áreas nuevas con especificaciones contemporáneas, alcanzando un total de 7,006 m².

El objetivo es no solo preservar el valor patrimonial del edificio, sino también reestablecer la prestación de servicios médicos estratégicos de la mano de uno de los operadores de salud más importantes del país. El programa de áreas incluirá: laboratorio, imagenología, medicina nuclear, clínica de sueño, hospitalización, consulta externa, quimioterapia, cirugía, áreas administrativas, técnicas y logísticas, entre otras.

Este proyecto representa una oportunidad única para articular la protección del patrimonio cultural con el fortalecimiento de la infraestructura de salud, generando un impacto positivo en el entorno y en la calidad de vida.

Arte y Mente: sanando a través de la creatividad (25).

El proyecto tiene como objetivo principal promover la conciencia sobre la importancia de la salud mental en seis municipios de Casanare, realizando un proceso de formación a Artistas, creadores y gestores culturales, para utilizar el arte propio de la región, como herramienta terapéutica y de sensibilización. En un contexto donde la salud mental es frecuentemente estigmatizada se desarrollará mediante talleres artísticos (pintura, música, teatro, danza) dirigidos a comunidades vulnerables, incluyendo zonas rurales y urbanas. Estos talleres serán facilitados por psicoterapeutas y artistas capacitados, quienes integrarán técnicas artísticas con enfoques terapéuticos.

Los principales productos del proyecto incluyen la formación de docentes, psicólogos y artistas en el uso



Los principales productos del proyecto incluyen la formación de docentes, psicólogos y artistas en el uso del arte como herramienta de apoyo emocional, la realización de exposiciones artísticas que reflejen el proceso de sanación de los participantes, y la creación de una página web y redes para difundir las obras y testimonios, generando un espacio de diálogo sobre la salud mental. El proyecto busca empoderar a las comunidades, fomentar la empatía y reducir el estigma asociado a los problemas de salud mental.

Mi Paciente App (26) – para el automonitoreo y autogestión de enfermedades crónicas.

El proyecto consiste en desarrollar una aplicación móvil que permita a los pacientes realizar el automonitoreo y autogestión de variables fisiológicas de enfermedades crónicas como hipertensión arterial, diabetes mellitus, obesidad y los procesos de seguimiento materno – perinatal, para lograr el empoderamiento de los pacientes en el seguimiento y tratamiento de estas enfermedades que permita mejorar su salud y bienestar. Las principales etapas del proyecto consisten en diseñar la experiencia de usuario para ser visibilizada en la aplicación, luego, se procederá a desarrollar la aplicación y finalmente, se llevará a cabo el desarrollo de la estrategia de generación de demanda, marca y posicionamiento del proyecto. Este proyecto se enmarca en el potencial que tienen las herramientas digitales para lograr el empoderamiento de los pacientes y con ello lograr la mejora en la eficiencia de las instituciones de salud en la prestación de los servicios.

HC+DC (27)

Busca optimizar los procesos asociados al ciclo económico del sector salud mediante la automatización de la liquidación, auditoría, facturación, armado, radicación digital y gestión de glosas de las cuentas médicas.

Lo hacemos mediante el análisis de las historias clínicas con IA y el uso de tecnologías como RPA, OCR y Big Data. Nuestra solución aplica para la más de 6000 IPS que existen en Colombia y para los más de 40 pagadores de servicios de atenciones médicas asociados a enfermedad general, accidentes de tránsito,

enfermedad profesional, eventos catastróficos y atentados terroristas.

Buscamos mediante esta convocatoria lograr el desarrollo de nuevos módulos y funcionalidades que nos permita interoperar entre los pagadores y plataformas de historia clínica que tienen las IPS de forma más eficiente, al igual que potencializar el módulo de auditoría enfocado en pagadores y generar un módulo de radicación de cuentas médicas.

Zonas francas en sector salud:

El actual régimen de zonas francas tiene como fundamento la Ley 1004 de 2005 (28) y los decretos reglamentarios 383 (29) y 4051 de 2007 (30). La aprobación de estas normas estuvo motivada por la necesidad de atraer nuevas inversiones y atender los compromisos adquiridos por el país ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), sobre el desmonte de subvenciones a las exportaciones. De acuerdo con la Ley 1004 del 2005, una Zona Franca se define como un área geográfica delimitada dentro del territorio nacional, en donde se desarrollan actividades industriales de bienes y de servicios o actividades comerciales, bajo una normativa especial en materia tributaria, aduanera y de comercio exterior. Las mercancías ingresadas en estas Zonas se consideran fuera del Territorio Aduanero Nacional (TAN) para efectos de los impuestos a las importaciones y a las exportaciones. Así mismo, el Régimen establece que la Zona Franca tiene como finalidad: - Ser instrumento para la creación de empleo y para la captación de nuevas inversiones de capital. - ser un polo de desarrollo que promueva la competitividad en las regiones donde se establezca. - Desarrollar procesos industriales altamente productivos y competitivos, bajo los conceptos de seguridad, transparencia, tecnología, producción limpia, y buenas prácticas empresariales. - Promover la generación de economías de escala. (Rojas y Gómez, 2021). (31).

Para Hernando Mantilla y autores (32) en 2023 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo está apostando por el Programa de Transformación Productiva Regional, que se enfoca en identificar, priorizar e implementar resultados en cada región de manera coordinada con otros actores nacionales y

Para Hernando Mantilla y autores (32) en 2023 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo está apostando por el Programa de Transformación Productiva Regional, que se enfoca en identificar, priorizar e implementar resultados en cada región de manera coordinada con otros actores nacionales y locales. Este enfoque regional busca generar competitividad, productividad y llegar a más mercados, lo que permitirá construir una Colombia moderna. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través del Programa de Transformación Productiva plantearon las estrategias que se tuvieron en cuenta para las aspiraciones del plan de negocio de turismo de salud para Colombia. Como acciones estrategias se menciona que se crearan 6 zonas francas de salud con inversiones superiores a los 400.000 millones de pesos (Mantilla, H; et al 2023).

En 2021 Callejas (33) menciona que las zonas francas juegan un papel muy importante como facilitadoras en el comercio exterior, gracias a beneficios aduaneros y en materia tributaria, sumado la amplitud de tratados de libre comercio que tiene el país con el resto del mundo. En estas zonas francas se desarrollan diferentes actividades, como lo son: logística, servicios, industrias manufactureras y comercio (Callejas, K; 2021).

Castellanos, et al. (34) en 2020 mencionan que los beneficios de las zonas francas en Colombia en especial la parte del Huila pues es muy importante para el desarrollo de la economía del país, puesto que hoy hay zonas francas industriales, comerciales, turísticas, agropecuarias y de servicios las cuales tienen como finalidad ser instrumento para la creación de empleo y para incentivar nuevas inversiones de capital, ser un polo de desarrollo que promueva la competitividad en las regiones donde se establezca, desarrollar procesos industriales altamente productivos y competitivos, bajo los conceptos de seguridad, transparencia, tecnología, producción limpia y buena prácticas empresariales, promover la generación de economías a escala, simplificar los procedimientos del comercio de bienes y servicios, para facilitar su venta (Castellanos, L; et al 2020).

METODOLOGÍA

Enfoque

El estudio adopta un enfoque mixto, con predominio del análisis cualitativo complementado con revisión cuantitativa de datos financieros y tributarios.

Fuentes de información

- Documentos normativos (Leyes, Decretos, resoluciones del Ministerio de Salud y Protección social y Ministerio de Hacienda (35, 36)).
- Informes de convocatorias y programas de cofinanciación (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (37); CoCrea (38); DIAN (39); Ministerio de Cultura (40)).
- Entrevistas semiestructuradas con actores institucionales y gestores de proyectos.
- Bases de datos sobre inversión en salud e incentivos tributarios (2020–2025).
- Bases de datos académicas internacionales (multidisciplinarias), bases de datos especializadas en salud, repositorios de acceso abierto y revistas colombianas.

Técnica de análisis

Se aplicó un análisis de contenido temático para identificar patrones de impacto social, económico y tecnológico, junto con una evaluación comparativa de convocatorias con y sin beneficio tributario.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El incentivo tributario (41) sirvió para mejorar el flujo de caja en las empresas que aplicaron este beneficio en sus declaraciones de renta y así de manera indirecta, fortalecieron el área de investigación y desarrollo.

Incremento de la inversión privada en salud:

Entre 2020 y 2025, las convocatorias público-privadas con beneficio tributario generaron un aumento del 37% en la inversión privada destinada a proyectos de salud,



destacándose sectores como innovación hospitalaria, telemedicina y desarrollo de software médico.

Innovación y tecnología médica:

Se identificaron más de 120 proyectos de innovación tecnológica beneficiados, enfocados en inteligencia artificial aplicada al diagnóstico, automatización de procesos clínicos y desarrollo de plataformas de salud digital en zonas rurales.

Retos identificados:

- Falta de articulación interinstitucional entre entidades ejecutoras, DIAN y Ministerios.
- Burocracia y lentitud en la aprobación de proyectos.
- Déficit de evaluación de impacto social y económico ex post.
- Escasa participación de pymes del sector salud.

Impacto de los proyectos:

Salud mental para todos: Gracias a la estrategia de comunicaciones se logró un alcance de 3.894.944 personas de Santander, se desarrollaron las competencias de 18.147 actores departamentales, se instalaron herramientas digitales en 214 instituciones, y se evaluaron a 6.212 participantes mediante el simulador de estrategias de afrontamiento y factores de riesgo. Con respecto al presupuesto, se invirtieron cerca de tres mil millones de pesos y su alcance poblacional superó las 3.800.000 de personas.

Mándalas al viento: Población beneficiada 100 personas entre (niños, jóvenes y adolescentes, adultos y adultos mayores). Empleos directos 13 (líder de proyecto, diseñador, educadores, técnicos constructores). Empleos indirectos 10 proveedores, cometeros del sector, servicios de alimentación. Con respecto al presupuesto de \$141.750.000 recibió un incentivo tributario del 165% sobre el total ejecutado del proyecto para un CID de \$ 233.887.500,00 y un ahorro sobre el impuesto a la renta en el año gravable de \$ 81.860.625,00.

Ritmos de Sanación: las personas impactadas de

manera directa e indirecta fueron aproximadamente 2.000 entre los que se priorizan poblaciones como juventudes, Mujeres, Adultos mayores e Infancia. Con respecto al presupuesto de \$1.041.387.092 recibió un incentivo tributario del 165% sobre el total ejecutado del proyecto para un CID de \$ 1.718.288.701,80 y un ahorro sobre el impuesto a la renta en el año gravable de \$ 601.401.045,63.

Todo Salud: Tras la ejecución de este proyecto se beneficiaron aproximadamente 2.000.000 de personas de manera indirecta y cerca de un 4% de la población colombiana, usuarios del sistema de salud entre particulares, asegurados, zonas urbanas/rurales. 2% de los prestadores de servicios en el territorio (920) como IPS públicas/privadas, Médicos o profesionales independientes 5% de los aseguradores (6) EPS, ARL, regímenes especiales, agremiaciones, entes territoriales, pólizas, medicina prepagada. Con respecto al presupuesto de \$4.139.611.142 recibió un incentivo tributario del 165% sobre el total ejecutado del proyecto para un CID de \$ 6.830.358.384,30 y un ahorro sobre el impuesto a la renta en el año gravable de \$ 2.390.625.434,50.

Casi Normales: al ejecutar este proyecto con un presupuesto de \$692.129.137 recibió un incentivo tributario del 165% sobre el total ejecutado del proyecto para un CID de \$ 1.142.013.076,05 y un ahorro sobre el impuesto a la renta en el año gravable de \$ 399.704.576,62.

Software CAD: el presupuesto de \$207.305.974 recibió un incentivo tributario del 165% sobre el total ejecutado del proyecto para un CID de \$ 342.054.857,10 y un ahorro sobre el impuesto a la renta en el año gravable de \$ 119.719.199,98.

Plástica Mente. Arte, Salud y Creatividad: presupuesto de \$590.940.000 recibió un incentivo tributario del 165% sobre el total ejecutado del proyecto para un CID de \$ 975.051.000,00 y un ahorro sobre el impuesto a la renta en el año gravable de \$ 341.267.850,00.

Desarrollo de una aplicación especializada en estilo de vida saludable y soporte al síndrome metabólico:

presupuesto de \$1.398.600.000 recibió un incentivo tributario del 165% sobre el total ejecutado del proyecto para un CID de \$ 2.307.690.000,00 y un ahorro sobre el impuesto a la renta en el año gravable de \$ 807.691.500,00.

Proyecto clínica David Restrepo nivel 2: presupuesto de \$1.140.395.866 recibió un incentivo tributario del 165% sobre el total ejecutado del proyecto para un CID de \$ 1.881.653.178,90 y un ahorro sobre el impuesto a la renta en el año gravable de \$ 658.578.612,61.

Arte y Mente: sanando a través de la creatividad: presupuesto de \$882.421.053 recibió un incentivo tributario del 165% sobre el total ejecutado del proyecto para un CID de \$ 1.455.994.737,45 y un ahorro sobre el impuesto a la renta en el año gravable de \$ 509.598.158,11.

Mi Paciente App – para el automonitoreo y autogestión de enfermedades crónicas: Se espera tener como beneficiarios a 1.000 pacientes, 5 instituciones del sector salud, 50 personas de staff médico y más de 100 cuidadores. \$120.655.984.

HC+DC: presupuesto de \$2.955.142.106 recibió un incentivo tributario del 165% sobre el total ejecutado del proyecto para un CID de \$ 4.875.984.474,90 y un ahorro sobre el impuesto a la renta en el año gravable de \$ 1.706.594.566,21.

El análisis de los resultados permite comprender que los beneficios tributarios no solo han impulsado la inversión privada, sino que han actuado como un catalizador de innovación en el sistema de salud. La implementación de proyectos como “TodoSalud: e-Bienestar”, “Mi Paciente App”, “Software CAD 3D” o “Arte y Mente” demuestra la convergencia entre tecnología, arte, medicina y bienestar psicosocial, configurando un nuevo paradigma de atención centrado en la persona y soportado en procesos de I+D+i.

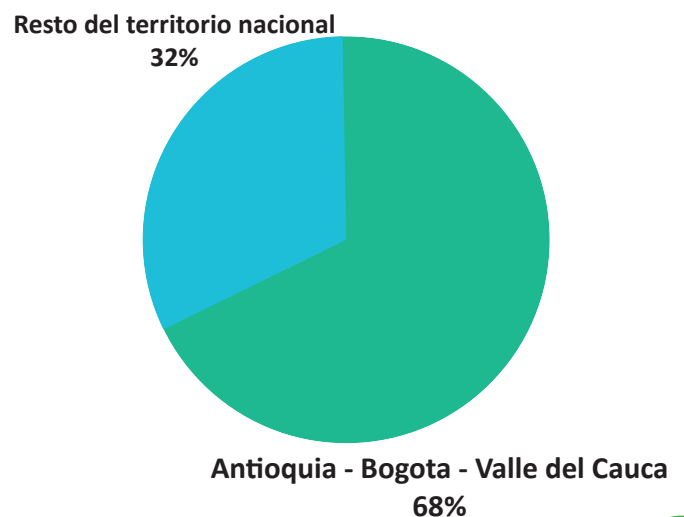
Asimismo, los incentivos fiscales han estimulado la

participación de universidades, instituciones médicas y empresas tecnológicas, fortaleciendo la cooperación interdisciplinaria y el enfoque de salud digital. Sin embargo, la distribución territorial de los recursos evidencia una marcada concentración en regiones con mayor infraestructura y capacidad institucional (Bogotá, Antioquia y Valle del Cauca), lo que limita el alcance equitativo del modelo. Este fenómeno confirma la necesidad de fortalecer mecanismos de descentralización y transferencia de capacidades hacia regiones periféricas y rurales.

La experiencia también revela la importancia de establecer sistemas de evaluación de impacto más robustos, que midan resultados sociales, sanitarios y económicos más allá del cumplimiento financiero. La falta de articulación entre la DIAN, MinCiencias y las entidades ejecutoras ha generado procesos lentos y, en ocasiones, duplicidad de trámites. Superar esta fragmentación institucional permitiría mejorar la trazabilidad de los proyectos y garantizar la sostenibilidad de los beneficios tributarios a largo plazo.

Desde la perspectiva de política pública, los resultados reafirman el valor de las alianzas público-privadas en salud como instrumentos de gobernanza colaborativa. Sin embargo, su efectividad dependerá de la transparencia en la asignación de recursos, la capacitación de los actores locales y la consolidación de una cultura de innovación abierta orientada al bien común.

Figura 1. Concentración de recursos.

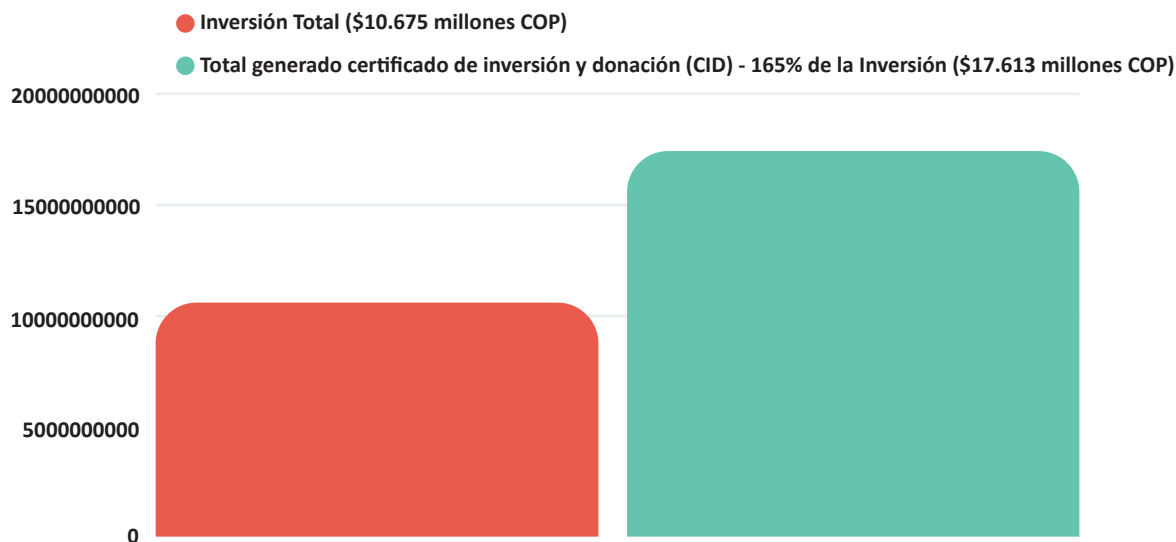


Fuente: Elaboración propia.



El gráfico nos muestra que la principal concentración de recursos están en los tres principales departamentos que captaron el 68% de la inversión privada mediante convocatorias público-privadas con beneficio tributario y 32% en el resto de sectores del país.

Figura 2. Consolidado financiero de proyectos representativos: Inversión VS. Beneficio Fiscal Generado (CID).



Fuente: Elaboración propia.

El gráfico muestra una comparación entre la inversión real en el proyecto de e-salud con el ahorro fiscal (impuesto a la renta) obtenido por el inversor gracias al beneficio tributario del 165% del CID.

La siguiente tabla indica el ahorro fiscal estimado para cada proyecto basado en el beneficio tributario aplicado.

TABLA 1. Tabla datos.

PROYECTO	AHORRO IMPUESTO A LA RENTA (COP)
Mándalas al Viento	81.860.625
Ritmos de Sanación	601.401.045
Todo Salud e-Bienestar	2.390.625.434
Casi Normales	399.704.577
Software CAD	119.719.200
Plástica Mente	341.267.850
Desarrollo app síndrome metabólico	807.691.500
Clínica David Restrepo nivel 2	658.578.613
Arte y Mente sanando	509.598.158
HCDC	1.706.594.566

Fuente: Elaboración propia.

Esta tabla muestra algunos proyectos destacados en salud, el presupuesto ejecutado y el Certificado de Inversión o Donación (CID) generado con el beneficio tributario. El incentivo tributario corresponde al 165% del total ejecutado en cada proyecto.

TABLA 2. Tabla datos.

Proyecto	Presupuesto ejecutado (COP)	CID (COP)
Salud Mental para Todos	3.000.000.000	N/A
Mándalas al Viento	141.750.000	233.887.500
Ritmos de Sanación	1.041.387.092	1.718.288.702
Todo Salud e-Bienestar	4.139.611.142	6.830.358.384
Casi Normales	692.129.137	1.142.013.076
Software CAD	207.305.974	342.054.857
Plástica Mente	590.940.000	975.051.000
Desarrollo app síndrome metabólico	1.398.600.000	2.307.690.000
Clínica David Restrepo nivel 2	1.140.395.866	1.881.653.179
Arte y Mente sanando	882.421.053	1.455.994.737
HCDC	2.955.142.106	4.875.984.475

Fuente: Elaboración propia.

CONCLUSIONES

Los hallazgos de este estudio permiten concluir que las convocatorias público-privadas con beneficio tributario han tenido un impacto positivo y verificable en el fortalecimiento del sector salud colombiano durante el periodo 2020–2025. Estas estrategias han favorecido la creación de ecosistemas de innovación, el desarrollo de tecnologías médicas, la integración de enfoques culturales y comunitarios en los procesos de bienestar, y la generación de empleos calificados.

No obstante, persisten retos estructurales asociados a la concentración geográfica de los recursos, la escasa participación de pymes, la ausencia de sistemas de evaluación ex post y la limitada articulación interinstitucional. Para que el modelo mantenga su efectividad, se requiere consolidar un marco de gobernanza que equilibre la eficiencia fiscal con el impacto social, promoviendo criterios de equidad territorial y sostenibilidad financiera.

En síntesis, los beneficios tributarios aplicados a proyectos de I+D+i en el sector salud representan un

mecanismo eficaz para impulsar la innovación y la competitividad nacional, siempre que se acompañen de políticas coherentes de seguimiento, transparencia y fortalecimiento institucional que garanticen su contribución real al bienestar de la población colombiana.

RECOMENDACIONES

- Diseñar una política de seguimiento intersectorial de los proyectos financiados con beneficio tributario.
- Implementar indicadores de impacto social y sanitario específicos para cada convocatoria.
- Fortalecer la descentralización de recursos hacia regiones con menor desarrollo institucional.
- Promover alianzas entre universidades, hospitales y empresas tecnológicas.
- Ajustar la normativa tributaria para garantizar transparencia y evitar concentración de beneficios.



REFERENCIAS

1. Colombia. Ley 1508 de 2012, por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 48.308 de 10 de enero de 2012 [Internet]. Bogotá: Congreso de la República de Colombia; 2012 [citado 20 abr 2026]. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=45329>.
2. Colombia. Ley 1819 de 2016, por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 50.101 de 29 de diciembre de 2016 [Internet]. Bogotá: Departamento Administrativo de la Función Pública; 2016 [citado 20 abr 2026]. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=79140>.
3. Colombia. Decreto 697 de 2020, por el cual se adiciona el Decreto 1080 de 2015, Único Reglamentario del Sector Cultura, y se reglamentan los artículos 179 y 180 de la Ley 1955 de 2019, Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Diario Oficial No. 51.326 de 26 de mayo de 2020 [Internet]. Bogotá: Ministerio de Cultura; 2020 [citado 20 abr 2026]. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=125640>.
4. Colombia. Decreto 1650 de 2021, por el cual se adiciona el Capítulo 9 al Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, en lo relacionado con el Subsistema de Formación para el Trabajo y su Aseguramiento de la Calidad. Diario Oficial No. 51.880 de 6 de diciembre de 2021 [Internet]. Bogotá: Ministerio del Trabajo; 2021 [citado 20 abr 2026]. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=173949>.
5. COCREA- Corporación Colombia Crea Talento. #ConexionesCoCrea 2023- ¿Cómo funciona el beneficio tributario? [Internet]. Bogotá: YouTube; 15 de junio de 2023 [citado 27 de octubre de 2025]. Video: 21:06 min. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=SpqwUDTljjY>
6. COCREA- Corporación Colombia Crea Talento. Certificado de Inversión o Donación- CID: Instructivo para su obtención 2025 [Internet]. Bogotá: CoCrea; 2025 [citado 27 oct 2025]. Disponible en: https://colombiacrea.org/wp-content/uploads/2025/08/Instructivo_CoCrea_-CID_publico.pdf
7. Colombia. Decreto 624 de 1989, por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales. Artículos 256 (Descuento para inversiones realizadas en investigación, desarrollo tecnológico o innovación) y 256-1 (Crédito fiscal por inversiones en CTel). Diario Oficial No. 38.756 de 30 de marzo de 1989 [Internet]. Bogotá: Secretaría del Senado; 1989 [citado 20 abr 2026]. Disponible en: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basicoc/estatuto_tributario.html
8. Colombia. Consejo Nacional de Beneficios Tributarios en Ciencia, Tecnología e Innovación (CNBT). Tipología de proyectos de carácter científico, tecnológico e innovación [Internet]. Bogotá: Minciencias; 2024 [citado 20 abr 2026]. Disponible en: https://minciencias.gov.co/sites/default/files/documento_tipologia_proyectos_v7.pdf
9. Cardona Buitrago JC. Beneficios tributarios otorgados por las entidades territoriales en el marco del principio de autonomía territorial. Rev Derecho Fiscal. 2020;(16):247–310. Disponible en: <https://doi.org/10.18601/16926722.n17.09>
10. Colombia. Ley 14 de 1983, por la cual se fortalecen los fiscos de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones. Artículo 38 (Definición de actividad de servicios para efectos del Impuesto de Industria y Comercio). Diario Oficial No. 36.305 de 6 de julio de 1983 [Internet]. Bogotá: Régimen Legal de Bogotá; 1983 [citado 20 abr 2026]. Disponible en: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4931>
11. Torres Palacio JC, Barros Padilla J, Villasmil Molero MD, Socorro González CC. Beneficios tributarios para proyectos de ciencia, tecnología e innovación en

- Colombia. Rev Cienc Soc. 2020;26(2):107-19.
12. Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031: "Un pacto por la vida y la equidad" [Internet]. Bogotá: MSPS; 2022 [citado 20 abr 2026]. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/plan-decenal-salud-publica-2022-2031.pdf>
 13. Colombia. Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES). Documento CONPES 3994: Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2020-2029 [Internet]. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación; 2020 [citado 20 abr 2026]. Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Economicos/3994.pdf>
 14. Universidad Cooperativa de Colombia. Salud mental para todos, proyecto con impacto positivo en la salud mental de los santandereanos [Internet]. Bogotá: UCC; 2023 [citado 27 oct 2025]. Disponible en: <https://ucc.edu.co/actualidad-ucc/noticias/Paginas/salud-mental-para-todos-proyecto-con-impacto-positivo-en-la-salud-mental-de-los-santandereanos.aspx>
 15. Colombia. Ley 2056 de 2020, por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías. Diario Oficial No. 51.452 de 30 de septiembre de 2020 [Internet]. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación; 2020 [citado 20 abr 2026]. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=148154>
 16. COCREA. Proyecto Mándalas al viento – Sistema cometas integradas con enfoque social y de salud mental [Internet]. Bogotá: CoCrea; 2022 [citado 27 oct 2025]. Disponible en: <https://colombiacrea.org/proyecto/mandalas-al-viento-sistema-cometas-integradas-con-enfoque-social-y-de-salud-mental/>
 17. COCREA. Proyecto Ritmos de Sanación: arte y cultura para la salud mental [Internet]. Bogotá: CoCrea; 2025 [citado 27 oct 2025]. Disponible en: <https://colombiacrea.org/proyecto/ritmos-de-sanacion-arte-y-cultura-para-la-salud-mental/>
 18. OCREA. Proyecto e-Bienestar: “Una cosmovisión hacia la promoción integral de las medicinas ancestrales, memoria viva y saberes tradicionales alternativos a través de la e-Salud” [Internet]. Bogotá: CoCrea; 2023 [citado 27 oct 2025]. Disponible en: <https://colombiacrea.org/proyecto/e-bienestar-una-cosmovision-hacia-la-promocion-integral-de-las-medicinas-ancestrales-memoria-viva-y-saberes-tradicionales-alternativos-a-traves-de-la-e-salud/>
 19. Organización Mundial de la Salud. Estrategia de la OMS sobre medicina tradicional 2014-2023 [Internet]. Ginebra: OMS; 2013 [citado 20 abr 2026]. Disponible en: <https://www.who.int/publications/i/item/9789241506096>
 20. COCREA. Proyecto Casi Normales: musical sobre salud mental en escena contemporánea [Internet]. Bogotá: CoCrea; 2025 [citado 27 oct 2025]. Disponible en: <https://colombiacrea.org/proyecto/casi-normales-musical-sobre-salud-mental-en-escena-contemporanea/>
 21. COCREA. Proyecto “Software CAD” De Reproducción 3D del estado de salud periodontal [Internet]. Bogotá: CoCrea; 2021 [citado 27 oct 2025]. Disponible en: <https://colombiacrea.org/proyecto/software-cad-de-reproduccion-3d-del-estado-de-salud-periodontal/>
 22. COCREA- Corporación Colombia Crea Talento. Proyecto Plástica Mente: Arte, Salud y Creatividad. Avalado por la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud (FUCS) [Internet]. Bogotá: CoCrea; 2020 [citado 25 oct 2025]. Disponible en: <https://colombiacrea.org/proyecto/plastica-mente-arte-salud-y-creatividad/>
 23. COCREA- Corporación Colombia Crea Talento. Proyecto: Desarrollo de una aplicación especializada en estilo de vida saludable y soporte al síndrome metabólico [Internet]. Bogotá: CoCrea; 2023 [citado 27 oct 2025]. Disponible en: <https://colombiacrea.org/proyecto/desarrollo-de-una-aplicacion-especializada-en-estilo-de-vida-saludable-y-soporte-al-sindrome-metabolico/>
 24. COCREA. Proyecto Clínica David Restrepo nivel 2 [Internet]. Bogotá: CoCrea; 2024 [citado 27 oct 2025]. Disponible en: <https://colombiacrea.org/proyecto/clinica-david-restrepo-nivel-2/>



- <https://colombiacrea.org/proyecto/proyecto-clinica-david-restrepo-nivel-2/>
25. COCREA. Proyecto Arte y Mente: sanando a través de la creatividad [Internet]. Bogotá: CoCrea; 2024 [citado 27 oct 2025]. Disponible en: <https://colombiacrea.org/proyecto/arte-y-mente-sanando-a-traves-de-la-creatividad/>
 26. COCREA. Mi Paciente App – para el automonitoreo y autogestión de enfermedades crónicas [Internet]. Bogotá: CoCrea; 2022 [citado 27 oct 2025]. Disponible en: <https://colombiacrea.org/proyecto/mi-paciente-app-para-el-automonitoreo-y-autogestion-de-enfermedades-cronicas/>
 27. COCREA. Proyecto HC+DC [Internet]. Bogotá: CoCrea; 2023 [citado 27 oct 2025]. Disponible en: <https://colombiacrea.org/proyecto/hcdc/>
 28. Colombia. Ley 1004 de 2005, por la cual se modifica un régimen especial para estimular la inversión y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 46.137 de 30 de diciembre de 2005 [Internet]. Bogotá: Congreso de la República; 2005 [citado 27 oct 2025]. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=15608>
 29. Colombia. Decreto 383 de 2007, por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 1004 de 2005 y el Estatuto Tributario. Diario Oficial No. 46.541 de 13 de febrero de 2007 [Internet]. Bogotá: Ministerio de Hacienda y Crédito Público; 2007 [citado 20 abr 2026]. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=23126>
 30. Colombia. Decreto 4051 de 2007, por el cual se modifica el Decreto 2685 de 1999 y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 46.790 de 23 de octubre de 2007 [Internet]. Bogotá: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; 2007 [citado 20 abr 2026]. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=27221>
 31. Rojas Tapiero Y, Gómez Reyes L. Implementación de zonas francas en el sector salud caso turismo estético [Trabajo de grado]. Bogotá: Universidad Cooperativa de Colombia; 2021 [citado 27 oct 2025]. Disponible en: <https://hdl.handle.net/20.500.12494/44032>
 32. Mejía HM, Mallama OML, Villegas BS. Turismo de Salud en Colombia: Un enfoque estratégico. LATAM Rev Latinoam Cienc Soc Humanit. 2023;4(2):312-25.
 33. Callejas Restrepo KE. Las zonas francas y los beneficios tributarios en Colombia. Ágora Rev Virtual Estud. 2021;(12):19–31. Disponible en: <https://ojs.tdea.edu.co/index.php/agora/article/view/1036>
 34. Castellanos Díaz LX, Bailón Cartagena S, Álvarez Ruiz RA. Beneficios de la zona franca Surcolombiana [Tesis]. Neiva: Corporación Universitaria Minuto de Dios; 2020.
 35. Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. Informe de inversión público-privada en salud [Internet]. Bogotá: MSPS; 2024 [citado 27 oct 2025]. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PES/informe-gestion-msps-2024.pdf>
 36. Colombia. Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Informe de Gestión 2024-2025: "Sostenibilidad y Equidad Fiscal" [Internet]. Bogotá: MinHacienda; 2025 [citado 20 abr 2026]. Disponible en: <https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/MinHacienda>
 37. Colombia. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Convocatoria 970 para la conformación de un listado de proyectos de I+D+i que aplican a beneficios tributarios por inversión año 2025 [Internet]. Bogotá: Minciencias; 2025 [citado 27 oct 2025]. Disponible en: <https://minciencias.gov.co/convocatorias/convocatoria-970-para-la-conformacion-un-listado-proyectos-i-di-que-aplican-beneficios>
 38. COCREA - Corporación Colombia Crea Talento [Internet]. Bogotá: CoCrea; 2026 [citado 20 abr 2026]. Disponible en: <https://colombiacrea.org/>
 39. Colombia. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Informe de beneficios tributarios y gasto fiscal 2020–2023 [Internet]. Bogotá: DIAN; 2023 [citado 27 oct 2025]. Disponible en: <https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/Documents/Informe-de-Gestion-DIAN-2023.pdf>
 40. Colombia. Ministerio de Cultura [Internet]. Bogotá: Mincultura; 2026 [citado 20 abr 2026]. Disponible en:

Disponible en: <https://www.mincultura.gov.co/>

41. COCREA. Resultados de convocatorias con beneficio tributario 2020–2025 [Internet]. Bogotá: CoCrea; 2025 [citado 27 oct 2025]. Disponible en: <https://colombiacrea.org/convocatorias/>